

OB

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta De Adjudicación 2992-18-L117

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_1.195 \_ /

Monte Patria, 30 de Enero de 2017.-

## VISTOS

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695,
  Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

## CONSIDERANDO

DIREDECRETA

- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material Nº 105 de fecha 18.01.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-18-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-18- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-18-L117
- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-18-L117, por adquisición de mano de obra para reparación e instalación de salas modulares para Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, Por un valor de \$3.000.000 (tres millones de pesos) servicio a entregar por el proveedor JUDITH CAROL GALLARDO GALLARDO, RUT. 10.027.114-1.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparaciones y Edificaciones", área de Gestión 1-5-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO PO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc